

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR- CD-001		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 1	

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CERTIFICA:**

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro

NÚMERO: 022 del 2025

FECHA: 11 de noviembre de 2025

CONTRATISTA: GRUPO DAKIRA SAS

NIT: 901290651

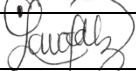
Conforme a la CLAUSULA 23 - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN, del acto contractual referido, se encuentra perfeccionado (Firmado) y legalizado de acuerdo con los siguientes documentos:

- Estampillas Departamentales
356443 PRO Desarrollo Departamental por valor de \$265.0000 expedida el 11/11/2025
356444 PRO Para el bienestar del Adulto mayor por valor de \$265.0000 expedida el 11/11/2025
356445 PRO Tolima 150 años de Contribución a la Grandeza de Colombia por valor de \$531.000 expedida el 11/11/2025
- **REGISTRO PRESUPUESTAL**
RP N° 041 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Que el presente acto contractual requiere la siguiente póliza No. 14-46-101149188, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales se aprobaron en SECOP II, con fecha del 11/11/2025, con las siguientes coberturas

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Vigencia desde: 31/10/2025 hasta el 15/03/2026 valor asegurado \$3,157,325.00
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Vigencia desde: 31/10/2025 hasta el 15/03/2026 valor asegurado \$3,157,325.00

Para constancia de legalización, se firma en San Sebastián de Mariquita (Tol.) el 11 de noviembre de 2025.

RESPONSABLE				
 STELLA CASTRO ENCISO Rectora Ordenadora del Gasto				
acción	Nombre	Cargo	Vº Bº	Fecha
Elaborado por	Olga Lucia Vargas Velásquez	Auxiliar Administrativo 407-10		Noviembre de 2025
Revisado por:	Laura Natalia Villalba Lozano	Asesora Jurídica Externa		Noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				